



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2004.-

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Pierina LANZA y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita licencia con goce de haberes en los cargos de Adjunto SE Ordinario de la materia Estadística de la Carrera de Licenciatura y Profesorado en Geografía, Adjunto Simple en la materia Estadística Aplicada a la Investigación Social de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y Adjunto Compartido en la materia Estadística de la Carrera de Licenciatura en Investigación y Gestión Ambiental;

Que la solicitud es atendible;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de Marzo ppdo.;

POR ELLO:

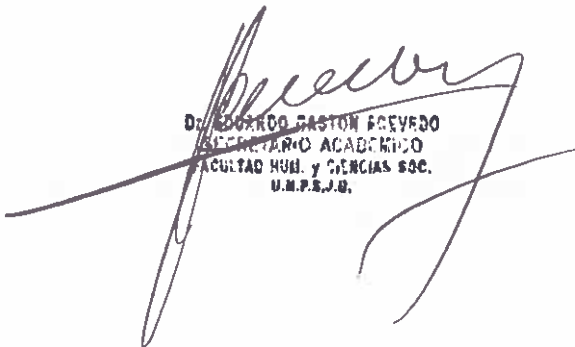
EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar licencia con goce de haberes a la Prof. Pierina LANZA en los cargos de Adjunto SE Ordinario de la materia Estadística de la Carrera de Licenciatura y Profesorado en Geografía, Adjunto Simple en la materia Estadística Aplicada a la Investigación Social de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y Adjunto Compartido en la materia Estadística de la Carrera de Licenciatura en Investigación y Gestión Ambiental

Art. 2º) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 047/04


DR. EDUARDO GASTÓN PREVADO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUN. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


PIOL NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.